# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Año XLIX

Redecelé y Edministración: Peligres, 3, seffe, deta.-Tel. 2,931.

Madrid, Jueves 20 de Septiembre de 1917.

DOS EDICIONES DIARIES

Número 14.940.

### Las primas a la construcción naval

No se puede negar que el Estado hace cuanto puede per selucionar las graves dificultades que se ofrecen al libre desenvolvimiento del tráfico marítimo; pero su endeble práctica de una verdadera política económica le hacen prescindir de algunos procedimientos saludables que están asu alcancey dentro de la esfera legal pera que su acción bienhechora sea fecunda en esa orientación.

Más de una vez se ha criticado en estas columnas que persista la suspensión de las primas a la construcción naval, que preceptúa la ley de protección a las industrias y comunicaciones marítimas, que de un modo tan directo han contribuído al rápido desarrello de la flota comercial nacional.

Y hay que insistir en que esa postura es perjudicial para el interés de la nación, que necesita disponer del elemento transmisor de las exergías productoras y del trabajo nacional, que están oprimidos con la expresada suspensión.

No existe ninguna nación en estos instantes de Europa ni fuera de ella, beligerante o neutral, que no se preocupe hondamente de crear para sus necesidades marítimas respectivas flotas poderosas militares y mercantes, renovando el material anticuado y deteriorado por la contienda o procurando reemplazar el tonelaje perdido.

Francia, con ese objete, acaba de votar 300.000.000 de frances; Italia, en múltiples tormas de franquicia temporal, subvenciones y créditos, acomete con viger el mismo problema; la Gran Bretaña realiza importantes esfuerzos para elevar su producción anual de tonelaje con la intervención oficial, y los Estados Unidos conceden créditos fabulosos para legrar de la multiplicación de sus astilleros y factorías un rendimiento de cinco millones de tonelaje.

da de renovar sus elementos marítimos militares y navales? Pues le que hace es política económica centraria a la general del mundo en ese aspecto de les tráficos y del comercio marítimo, omitiendo consignar en los presupuestos generales de la nación las sumas a que le autoriza la mencionada ley para primas a la construcción naval.

De esa manera, sus excelentes propósitos de favorecer la construcción naval nacional en sus dos aspectos, militar y comercial, quedan des virtuados, y además, con semejante omisión perjudica a largo plazo los intereses nacionales, ya que éstos han de estar siempre en condiciones de lucha y competencia cuando se proclame la paz en la era de reconstitución económica y política, cuyo factor de mayor importancia ha de ser el trefico marítimo con el nuevo tenelaje, a cuya indiscutible eficiencia ha de adscribir la técnica naval su más perfecto y elevado rendimiento económico.

Reconstituir la flota militar y la comercial con buques que posean todos los elementos de adelanto y utilización que la construcción moderna facilita, dotados con los procedimientos y órganos de propulsión y subsidiarios convenientes, en sus pertrechos y en su habilitación, que puedan encontrarse en el progreso de la industria, constituye problema transcendental de la política económica que se propone des arrollar el Estado, y que por su falta de práctica, no sólo no realiza, en lo tocante al fomento de los transportes y fuerza naval, sino que perturba y contrarresta.

Nunca como ahora, ni en les propios instantes en que nació la mencionada ley de Protección a las Industrias y Comunicaciones Marítimas, estuvo tan necesitada la construcción naval nacional de los estímulos, auxilios y ampares del Estado, no sélo por las razones que quedan expuestas, sino también por el gran valor adquirido por la tonelada de construcción, desido al elevado y creciente costo alcanzado por los materiales que integran esa misma construcción.

Ello es tan deplorable cuanto les industriales y constructores nacionales vienen supeditados, por el cierre inevitable de las fronteras, a improvisar y crear por sí mismos cuanto sa refiere a primeras materias y lógica transformación de las nacionales, y también en el trabajo y en la educación industrial de la mano de obra

La situación actual de las construcciones navales en España requiere que el Estado cambie su orientación económica indecisa per disposiciones activas y fecundas, y la que señala-

mos de conceder las primas a la construcción naval, que establece la indicada ley, es y constituye el primer paso en la indispensable y pa iriótica rectificación de su conducta económica, hoy contradictoria para las industrias marítimas nacionales.

#### El conflicto sueco-americano

La crisis ministerial en Succia.

Paris, 20 — Dice el Petit Parisién, según informes de Stockolmo:

«La dimisión del Gabinete conservador es sólo cuestión de días, pues no sólo quiere sus traerse a las revelaciones que anuncia Lansing, sino que el resultado de la elección, muy favorable a las izquierdas, ponen al Gobierno en comprometida situación »

Las pérdidas de la flarina noruega.

Copeshague, 20 — Las pérdidas de la Marima noruega ecasionadas por la guerra subma rina alemana, hasta el segundo trime tre de 1917, suma 276 navíos, equivalentes a 415.000 toneladas.

Desde el mes de Junio las pérdidas se elevan

La opinión sueca contra Alemania.

Steckolmo, 20.—Las excusas dadas por Alemania a Suecia no modifican en modo alguno la situación y el descontento de la opinión sueca contra Alemania aumenta cada día.

BECRETO IMPORTANTE

#### Creación de la Aviación Naval

La Gaceta publica hoy el Real decreto siguiente:

EXPOSICION Señer: Nuestra Nación no posee actualmente Aviación Naval especializada. La experiencia de la guerra actual y los estudies hechos por ctras paciones, demuestran, sin embargo, que dicha organización es completamente indispens ble a la defensa nacional; purs según la concepción modern, los aeroméviles deben constituir la primera línea detensiva de la cos-1, y, como a tal, les cerrespende, entre otres servicios, el de exploración sobre el mar, que no puede hacerse con fruto más que por el personal que pertenezca a la Marina de guerra, o haya tenido, per le menes una instrucción especial; motivos complementarios son la conveniencia de que pertenez an a la Marina los aeromóviles llamados a operar en unión de les escuadras o desde las bases navales, y la necesidat de aprender el manejo de los hidroavio nes, implantar su fabricación y contribuir a su

adelante con la experiencia.

Precio es, por lo tante, implantar en España la Aviación Naval con Escuela independiente y factoría prepia de construcción de hidroaviones, y es de suma conveniencia el ponerla en íntimo contacto con la Aviación Militar, pues que en la línea de costa serán sus objetivos frecuentemente comunes. Además, deben ser los aparatos lo más semejantes posible pare poderse sustituir el personal mutuamente, en caso necesario, y comunicarse entre ambos ramos las experiencias adquiridas o perfeccionamientos alcanzados para que s an utilizados en común.

Por estas consideraciones, el ministro que bandera republicana. Suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de revoltesos del partido

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en España la Aviación

Naval, intimamente ligada con la militar.

2º Se crea en Cartagena una Escuela de Aviación Naval, en donde adquirirá la especialidas de esta rama el personal de la Marina miltar que haya obtenido el t tulo de piloto en

la Escuela de Aviación militar.
Art. 3° En esta Escuela de Aviación Naval se especializará también personal del Ejér cito en la proporción que sea posible en un

Art. 4.º Se crea una factoría para la construcción de esta clase de material aéreo naval, la que ha de estar también en contacto con las análogos del Ministerio de la Guerra, no sólo pora prestarse mutuos auxilios, sino para lograr que exista la mayor semejanza posible en aquellos órganos de los aparatos que lo per-

En el primer proyecto de presupuesto que se redacte, se incluirá el c édito necesario para iniciar este servicio, el que se ampliará en cuanto lo aconsejen las circunstancias, constituyendo estaciones aerconavales en las bases de Cádiz, Ferrol y Cartagena, así como en las

secundarias de las rías de Galicia y de Mahón, siendo estas áltimas de menor importancia que las primeras.

Queda autorizado el ministro de Marina para dictar las disposiciones y reglamentos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de este decreto.

Dado en San Sebastián, a quince de Septiembre de mil novecientos diez y siete. — ALFONSO—El ministro de Marina, Manuel de Flórez.

#### La situación en Rusia

La contrarrevolución no será inútil.

Nueva York, 20.—El New York Times hace notar que las neticias de Rusia son bastante vagas, y pr gunta si Kornileif habrá accedido a ser arrestado después de las negociaciones con Kerenski.

El diario termina declarando que la revuelta de Korniloff no será inútil si conduce en definitiva al Gobierno de Kerenski, o a cualquier otro, a volver la espalda a los boltchekevistas.

El nuevo Ministerio.

Petrogrado, 2d. Segúa noticias de la Prensa, logró Kerenski, tras largas deliberaciones con diversos grupos políticos y con algunos políticos aisladame te, formar un Gab nete de coalición, sien lo Kerenski primer ministro y generalísimo; Teren-hchenko, ministro de Estado; Kishkim, de Gobernación; Kart shef, del Culto; Bernatzky, de las Finanzas; Konavalof, de Comercio; Maltantowich, de Justicia; Archangelsky, de Instrucción pública; Liverewsky, de Comuni adones; Proko iwich, de Alimentación; Apstsenciet, de Agricultura; general Vervovski, de la Guerra; almirante Verde. revski, de Marin ; Buryochkien, inspector del país; 'kobe'ef, ministro del Trabajo; Jefremof, de Ceridad pública, y Nikitin, de Correos y Telégrafos.

El organizador de la tentativa de Korniloff.
Londres, 20 — Los periódicos dicen que el organizador de la última tentativa de Korniloff fué Aladvin, que tomó parte en el movimienta de 1905 y fac jere del partido laborista en la Duma, quies después de firmar el manifiesto de Vivorg, huyó de Rusia.

Se organiza la democracia rusa.

Petrogrado, 20.—El día 15 decidió el Soviet convocar a una conferencia general a todos los representantes de la democracia, para constituir un Poder capaz de dirigir al país hasta la Asamblea constituyente, y mient as tanto conceder al Gobierno enérgico apoyo.

La conferencia convocada se celebrará en Petrogrado el día 25 de este mes.

La Argentina rec. noce la democracia rusa.

Buenos Aires, 19.—El presidente de la República ha firmado un decreto reconociendo al nuevo Gobierno democrático ruso.

#### La cuestión de Irlanda

Nauen, 20.—Interesantes noticias sobre desórdenes en Irlanda las contienen cartas caídas recientemente en manos de los alemanes.

Desde Dubiía escriben: «En Cork hube ayer he hos de sangre. Treinta personas resultaron heridas, y un hombre fué muerto a tiros. Como es natural, eran «sinn feiners».

Estos demolieron el muro de la cárcel y oficina de reclutamiento, arrancando además el pabellón inglés y arriando en su lugar la bandera republicana.

La otra neche tueron puestos en libertad revoltosos del partido irlandés, que habían sido condenados a presidio.

A su regreso se organizaron el último domingo procesiones y se encendieron hogueras en sañal de júbilo.

De todas las casas tendían banderas. Es una gente terrible, y es sorprendente el número de los que se han hecho «sinn feiners».

#### La politica francesa

Sementarios de la Prensa francesa sobre la declaración ministerial.

París, 20.—Los periódices conceden gran importancia a la declaración ministerial, que dicen tiene acertadísimas formulas para expresar la concepción del deber común de los aliados, unidos en la misma causa.

Le Figaro califica la declaración de enérgica y retunda, que expresa perfectamente el sentimiento francés, al que sólo preocupa la victoria ci rta mediante una conducta militar y política encaminada a ese exclusivo obieto.

Le Gaulois dice que Painlevé puede contar con la conhanza y apoyo de los franceses. L'Echo de Paris calificala de for mula exec-

lente y reflejo fiel de la opinión nacional.

Todos los periódicos coinciden en la nec sidad de una acción vigorosa, y abundan en la opinión de Le Gaulois, que escribe:

«Lo que reclamames hey es decisión y actos; la buena voluntad no basta, sino que es menester obrar y en firme.»

La Cámara aprueba la deslaración ministerial.

París. 20. —En la Cámara de los diputados, después de las interpelaciones sobre política general, se aceptó la orden del día de confian za en el Gobierno presentada por el diputado Paul Latfent, en la que se aprueban las declaraciones del Gobierno y se confía en él para la continuacióa y enérgica realización de su programa de guerra.

La ordea del día fué aprobada por 378 vo tos en pro y uno en contra.

El Comité de guerra.

París, 20.—Presidido por Poincaré se ha reunido en el Elíseo el nuevo Comitó de guerra.

A la reunión asistió el general Petain

### El Emperador de Austria en Trento

Regreso a Viena.

Viena, 20 —El Emperador llegé al frente del Tirol el 13 del corriente.

En Treato la población le tributó una calurosa ovación.

El Emperador, el cual hace un año defendía este frente, recibió numerosas Comisiones de tropas, dirigiéndose al día siguiente a la llanura de Folhara, desde donde empezó la gloriosa ofensiva de primavera.

El viaje continuó luego por Ruze, Coldo, Maceze, donde el Emperador pasó revista a las tropas; después se dirigió, por Trento y Pozen, a Sarche, donde pasó revista a las tropas de la guar ición de Riva; luego a Trone, donde la población de Judicaria le tributó una bienvenida entusiasta.

El viaje del Emperador continuó luego por el valle de Rendest, hacia Madonna di Campiglio, al valle de Nice, siendo sclamado por le población y las tropas.

Después se dirigio por Lersu hacia los Ventisqueros, donde bajó del automóvil, avanzando por las posicio es de la infantería, a unos 600 pases del enemigo.

A poca distancia del Emperador estalló, por escima del monte Sshurlezzo, una gra-

El Emperador visitó a las tropas que ocupan las posiciones en el desfiladero de Stifter, y luego los campamentos de las reservas.

El regreso se efectuó en condiciones todavía más peligrosas, no ocurriendo, sin embargo, incidente alguno.

Por la tarde llegó el Emperador a Landek, desde donde emprendió el regreso a Viena.

## LAS SUBSISTENCIAS

El mercado de trigos en Aragón.

Zaragoza, 20 —En los áltimos días ha esta do muy animado el mercado de trigos de la región.

Los fabricantes y almacenistas han comprado grandes cantidades en la comarca de Cisco Villas; en Sos se ha cotizado el trigo a 54 pe setes el cahiz; en Sádaba, Egea, Tauste y Gallur, a 58 pesetas.

Los trigos de huerta de los pueblos de las riberas del Ebro y el Jalón se cotizan a 58 pesetas; en la comarca de Ateca, Alhama y Calatayud se cotiza a 53 pesetas.

En las fábricas de harinas se cotizan: la harina fuerte especial, a 53 pesetas les 100 kilos; la entrefuerte, a 52; la blanca, a 51; la de segunda clase, a 43; la de tercera, a 38; la cebada de huerta, a 35 pesetas el cahiz; la de monte, a 31; el maíz, a 47.

Las harinas.—Incautación de carbón. - La cosecha de vinos.

Barcelona, 20.—La Junta de Subsistencias se reunió esta tarde para examinar la cuestión de las harinas y del pan, confiándese que en breve se hallará una solución para evitar la carestía de estes artículos.

La Junta ha acordado incautarse de 1.000 toneladas de carbós para cedérselas a la Empresa Lebón, con destino a la fabricación de gas.

El carbón incautado pertenece a la fábrica Azucarera del Segro.

Según noticias recibides de las comarcas vi tículas catalanas, la vendimia está en su apogeo.

En general, la cos-cha es buena, aunque merchada en algunos puntos por los ped is-cos.

El pan en Almeria.

Almería, 20.—Los fabricantes de pan visita ron al gosernador civil, para anunciarle que por no autorizar el gobernador de Barcelona que embarquen sus pedidos de harina, faltará pan en plazo breve.

Seguidamente se reunió la Junta de Subsis- los prestigios, las ventajos y el pode trostable de la Civilización moderna.

tencias, y acerdó telegrafiar al ministro de la Gobernación expeniéndole la urgencia en el aprevisionamiento, pues no hay existencias más que para una semana.

### GRANDEZAS Y MISERIAS

Las figuras alemanas de Mindenburg y de Von Tirpitz, representativas de la fuerza militar y naval germánicas, comienzan a desaparecer. Las figuras rusas de Kerenski y de Korniloff, que indican corrientes epuestas en la dirección suprema de la actuación militar moscovita, se acaban de destacar con gran relieve.

Alemania y Rusia son des grandes misterios mundi les, así en sus desenvolvimientos políticos y militares, como en sus actuaciones en la conflagración internacional. Alemania preparó con extraordinaria circunspección el conflicto europeo sobre la máxima, algo vetusta, de «A río revuelto, ganancia de pescadores». Rusia, soñando primero con el testamento de Pedro el Grande, trepezó y cayó en su campaña con el Japón, y al pretender levantarse spoyada en la Entente, cooperando con losalisdos, se encuentra detenida por la revolución que arranca de cuajo el trono de los Zares.

Por caminos diferentes ambas naciones ten poderoses y tan inquietas, olvidando los grandes idealismos de la Humanidad, que son el Derecho y la Justicia, caminan sin rumbo hacia una finalidad a todas luces incompatible con el idealismo de las otras grandes nacionalidades que sirven con sus progresos morales y materiales a la fecunda obra de la civilizacióa.

Son Alemania y Rusia dos naciones fuertes, poderesas, ricas; pero cabe reflexionar acerca de sus concepciones políticas, militares y comerciales. En la primera, aquel genio alta mente diplomático y guerrero que encarnó en la figura gigantesca de B smarck, parecía idealizar la hegemonía alemana sobre fundamentales bases de superioridad mental; en la segunda, el vasto desenvolvimiento de una raza compuesta de origenes étnicos tan variados como numerosos parecía indicar que el mundo iba a cambiar de orientaciones positivas, difundiendo por dequier las suaves influencias de un despot smo hustrado.

El Zar Nicolás era el prototipo de la supremacía cesarista obediente al humanismo de redención. ¿Quiéa pudiera imaginar que esa personalidad de tan marcado relieve pudiera albergar sentimientos feudales y sueños de crueldad y tiranía? Su prestigio personal ha sido tan grande y tan legítimo, que en todo el planeta no había un solo hombre que pudiera abrigar la más leve desconfianza respecto de la grandeza de alma del último Emperador de todas las Rusias.

¿Cómo ha podito suceder que una democracia con antifaz hiciese rodar al abismo esa gran personalidad de la Nación rusa? Muchos creen que la astucia británica ha fraguado esa gran conmoción interna del pueblo ruso que ha reducido a la nada al Zar Nicolás; pero esa cs una de tantas preocupaciones infundadas como ha engendrado la misteriosa gestación de la trágica guerra actual.

Frente a la de Nicolás, la figura de Guillermo II parece una antítesis. El genio grandioso de Bismarck se achica en términos que toda la grandeza mental germánica se desvanece y esfuma. Aquellos grandes prestigios de la filosofía del arte, de la industria y de la política alemana se transforman, se entenebrecen, se disgregan y hacen surgir de su destrucción, como el ave Fénix de sus cenizas, la arcaica y sanguinaria figura del feroz Atila.

La Alemania de hoy no es ciertamente la de aver, sino la de antes de ayer. El Derecho y la Justicia perecen ahogados en mares de sangre. Pero ¿v Rusia? Aquel a Rusia cuya grandeza soñó Alejandro y que con el testamento de Pedro el Grande aspiraba a crear en el Este una civi ización, una hegemo sía nueva, ¿cómo ha podido evolucion e de un modo tan vertigino so desde el supremo dominio del zarismo a la extrema democracia socialista?

Alemania y Rusia, polos epuestes en sus ac uacio es respectivas, son en verdad dos g andes nacionalidades misteriosas. Hinden burg y von Tirpitz desnaturalizan a Moltke; borran la imagen de Bismark, y destruyen la obra de Feierico el Grande y de Guillermo I; Kerenski y Korniloff rasgan el testamento de Pedro el Grande; borran el sueño de grand za del Emperader Aleja dro, y, anulando la dul ce personalidad del último Zar Nicolás, disputan sobre los despojos imperialistas un predomialo democrático, que estallará en sus manos ambiciosas como bomba de dinamita.

ambiciosas como bomba de dinamita.

Frente a esas dos grandes nacionalidades que ahogan el Derecho y la Justicia en mares de sangre están Inglaterra, Francia y los Estados Unidos encauzando con su mágico poder el porvenir de la Humanidad libre, y afirmando los prestigios, las ventajas y el poder incon-

DISPOSICION IMPORTANTE

### Contra los acaparadores y los contrabaudistas

Se ha publicado en la Gaceta una importante Real orden relativa al acaparamiento y venta de determinadas substancias alimenticias, que dice así:

#### Almacenes y depósites.

1.º El artículo 252 de las Ordenanzas de Aduanas se aplicará mientras subsistan las actuales circunstancias y en tante no se disponga cosa en contrario a las substancias alimenticias de prehibida exportación o que en lo sucesivo se prohiban, no permitiéndose, por tante, la existencia en almacenes o depósites dentro de la distancia de 10 kilómetros, que dicho artículo señala, más que en poblaciones que tengan Administración de Aduanas o de cualquier etro ramo de la Hacienda pública o las pección especial.

Siendo también aplicable dentro de igual extensión a partir de la orilla del mar en la parte de costas ya declaradas o que en lo sucesivo se declaren como zonas de vigilancia o de seguridad.

Los almacenistas actualmente matriculados, cuyos establecimientos no se hailen en tales condiciones, continuaran en el ejercicio de su comercio hasta la liquidación de existencias; pero no podrán recibir otros pedidos que los que tengan ya en camino a la publicación de esta Real orden, ni pedrán tampeco expedir vendís a particulares que habiten dentro de la zona de seguridad.

Los vendís de toda clase de artículos prohibidos a la exportación no podrán ser expedidos por cantidad o bultos en total, sino fraccionándoles, dando uno por cada embarcación, vehículo o persona que conduzca la mer cancía.

No se permitirá el establecimiento de nuevos almacenes, sea cualquiera el sitio de la zona en que se pretenda establecerlo.

#### Las ventas de articules.

Aquellos almacenistas que puedan continuar sua operaciones legales datarán todas las partidas con el correspondiente vendí, visado por la Aduana a falta de inspector, y podrá sólo efectuar ventas a otros almacenistas y detallistas, pudiendo hacerlo tambiéa los almacenistas de harina a los horneros y fabricantes de pan.

No obstante la prohibición anterior, los almacenistas podrán vender a particulares en cantidad de cien kilogramos en un solo envase, si se trata de harina, y de 50 kilogramos, como máximo, si se trata de otras sustancias, siempre que lo soliciten previamente y por escrito del inspector.

En la solicitud firmará el vistobueno el alcalde.

2.º Los almacenistas no podrán ser al mismo tiempo detallistas.

Los que actualmente ejerzan ambos comercios optarán por uno de ellos, si están en condiciones de ejercerlo.

3.º Les detallistas datarán tedas las partidas de venta en la libreta correspondiente, expresando el nombre y apellido del comprader, barrio, calle y número de la casa, si lo tuviese, así como la manifestación de si le conocea o no como vecino de la localidad.

No podrán vender cantidades superiores a 20 kilogramos de harina ó 10 de las demás sustancias, y todas las partidas, por pequeñas que sean, circularán con vendí firmado por el vendedor, en los que expresará la hora de venta y los demás datos que se meacionan para los asientos del libro.

Los detailistas de población donde haya Aduana no podrán tener en sus tiendas o locales anejos a ellas cantidades superiores a 20 sacos de harina y 15 sacos de cada una de las demás substancias, y de diez y cinco sacos, respectivamente, los detallistas de población donde no exista dicha oficina.

Los inspectores o los administradores de Aduana, en su caso, determinarán la cantidad de venta máxima diaria, de acuerdo con los alcaldes y según la importancia de la localidad. En caso de discrepancia, la Dirección resolverá.

4.º Tanto las existencias tedas de los almacenistas como las de los detallistas estarán en un solo local, convenientemente estibados los sacos ú otros envases, con separación de especies, para el más fácil recuento.

5.º Los labricantes de pan u horneros llevarán las cuentas a que se refieren las disposiciones vigentes, y darán parte diario a la Aduana; a falta de ésta, ai jete del Resguardo, y si tampaco lo hubiere, al alcalde de barrio, de la cantidad de harina que se propongan invertir en la elaboración y hora en que dará ésta co-

#### Para evitar el contrabaude.

6.º Queda terminantemente prehibido:

a) La venta de harina y demas substancias
alimenticias y la ela oración de pan en lugares

o sitios que esten fuera de los puntos avanzados del resguardo

b) El transporte durante la noche de harinas y demás mercancia: prohibidas en c ballerías o personas por caminos «rainarios cercanos a la frontera en menos de dos kilómetros

c) El atraque en las márgenes españolas de los ríos fronterizos de aquellas embarcaciones, que carguen eualquier clase de mercancías, en otros sitios más que en aquéllos en donde haya

Aduana o que se hayan habilitado previamen te Esta habilitación se hará por el administrador, previo informe verbal del ji fe del Res guardo en dicho punto; si éste no estuviore conforme, expondrá per escrito las razones en que basa su oposicion, y el inspector especial resolverá, dando cuenta al Centro directivo de lo acordado.

7.º Los agricultores pondrán en conocimiento del administrador de la Aduana, del jele del Resguardo e del alealde de barrio, y éstos en conocimiento del inspector de la zona, las cantidades de artículos prohibidos que posean procedentes de su recolección, y darán enenta en todo momento de las operaciones que traten de hacer con aquéllos.

La infracción de este precepto se penará con la multa de 100 pesetas, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pueda incureir.

#### Panalidades.

8.º A los depósitos o almacenes que se encuentren en puntos no autorizados de la zona se les aplicará la penalidad que determina el artículo 321 para los géneros extranjeros o coloniales, o sea de 1.000 a 2.000 pesetas, sin per uicio de las demás penas que proceda imponer si las mercancías resultan sin les requisitos legales.

9.º Los fabricantes de harinas y los de pan quedarán sometidos a las penalidades que determina el art. 322 de los Ordenanzas, sin perjuicio de las demás que procedan.

to. Los harineros, los almacenistas, los detallistas y los fabricantes de pan que demorasen la apertura de las puertas de sus fábricas y almacenes cuando lo reclamen los inspectores o jefes y clases del Resguardo autorizados para la visita incurrirán en la multa de 200 pesetas, por la primera vez, los fabricantes de harina; de 100 pesetas los almacenistas, y de 50 los detallistas y horneros. Estas multas se duplicarán a cada nueva reincidencia, con respecto a la ú tima impuesta, sin que en ningún caso puedan exceder de 1.000 pesetas.

11. Los fabricantes y almacenistas que no exhiban inmedia amente los libros y los talomarios del vendí al ser requeridos para ello por los autorizados para hacerlo incurrirán en la multa de 50 pesetas, que irá duplicándose en la forma y condiciones que se señalan en el artículo precedente.

12. Las Compañías de ferrocarriles, Empresas de transportes o porteadores que no faciliten la acción inspectora, incurrirán en falta reglamentaria, que no bajará de 100 pesetas ni podrá exceder de 1.000.

13. Los que trasladen sus fábricas, almacenes o tiendas sin conocimiento de la Administración, incurrirán en una multa de 100 pesetas los fabricantes y almacenistas, y de 50 pesetas los detallistas.

14. Los que no tengan estibades los sacos en terma de fácil recuento, incurrirán en falta reglamentaria de 100, 50 é 25 pesetas, según se trate de fabricantes de harinas, de almacenistas o de detallistas y fabricantes de pan. Estas multas también se duplicarán sucesivamente en casos de reincidencia.

15. La manifestación probadamente falsa del vendedor respecto a los dalos del comprador será castigada, si es almacenista o fa bricante, con 200 pesetas, y si detallista, con 50.

16. Los que transporten de neche en caba llería o persona los géneros de prohibida exportación a una distancia menos de dos kilómetros de la frontera o costa, aunque sea por caminos ordinarios, incurrirán en la multa de 100 pesetas.

17. Y por cualquier etre acte de los que esta Real orden prohibe y les no penados expresamente, se incurrirá en la multa de 25

#### Pago de multas.

18. Las multas correspondientes a los artículos 321 y 322 de las Ordenanzas se ingresarán íntegras en favor de la Hacienda.

De las demás multas no compreadidas en esos artículos, corresponderá una tercera parte a los inspectores y fuerza que propusieran su aplicación.

Las multas se ingressrán en la Aduana más próxima en la forma establecida. Contra su imposición se recurrirá en la forma reglamentaria.

Las mercancías que dieran lugar a la imposición de las penalidades establecidas quedarán en poder de la Aduana como garantía de su exacción y mientras no se ventilen las inciden-

cias a que dieran lugar.

Queda subsistente lo dispuesto con anterioridad en cuanto no se oponga a lo establecido en esta Real orden. La Dirección general do Aduanas dará las instrucciones convenientes para la mejor aplicación y cumplimiento de la mismo.

#### Compañia

#### Trasatlántica

El vapor «C. López y López» realizará una expedición extraordinaria a Nueva York, saliendo de Barcelona el aía 20 del corriente mes, de Valencia el 21, de Almería (eventualmente) el 23, de Málaga el 24 y de Cádiz el 26, directo para Nueva York, admitiendo carga para este último puerto.

### EN EL CONTINENTE

## La guerra europea

### Las operaciones

Actividad de la artilleria. Violentes ataques

fracasados. — Avienes derribades.

Berlía, 20. — Cuerpo de ejército del príncipa
heredero Ruprech. — En Flandes creció la ac-

tividad de la artillería entre el bosque de Houthoulster y el Lys, durante todo el día. El fuego destructor de las baterías enemigas, al cual correspondió el nuestro con gran eficacia, grivitó de nuevo en intensas elas de fuego sebre nuestra zona de contención.

Al anochecer y hoy por la mañana el enemigo pasó en varias ec siones a emplear el fuego grancado, sin que siguieran ataques de infanterla.

Reinó gran actividad entre los combatientes cerca de Lens v de San Quintía.

Cuerpo de ejército del príncipe heredero ale mán.—Las artillerías lucharon, a ratos con gran intensidad, al Noroeste de Soissons, a orillas del canal de Aisne-Marne y al Oeste de la llanura de Suippes.

En la erilla oriental del Mosa, y después de una corta e intensa preparación de juego, los franceses lanzaron un ataque al Oeste de la carretera de Beaumont Bacherauville, en una anchura de tres kilómetros.

Las primeras ol s de fuego enemigas, que prente tuvieron que ceder bajo nuestro fuego de centención, fueron empujadas a nuevos ataques por las reservas muy nutridas que les siguieron. Tamb én se malograron en el fuego y en lucha euerpo a cuerpo dichos fuertes

Nuestra artillería encontró objetivos especialmente remunerativos en las olas enemigas que iban retirándose. El día costó a los franceses de nuevo intensas bajas, sin haberles proporcionado la más mínima ventaja.

Ayer derribamos 16 aparatos aviado es enemigo. El sargento Thon derribó tres, y el teniente Thuy dos aparates enemigos.

#### Ataque alemán fracasado.

París, 20.—Les alemanes atacaron e ta manana en el saliente de nuestras líneas el Oeste de la granja de Froidement. Después de corto y violente combate rechazamos al enemigo del saliente de una trinchera en que había penetrado.

Por nuestra parte, hemos realizado un gelpe de mano en la región de Four de París. Causamos pérdidas al enemigo y capturamos material.

## Las operaciones

#### Fuertes ataques rumanes.

Berlín, 20.—Fuertes ataques rumanos iban dirigidos contra nuestras posiciones de altura al sur del valle de Ojtoz. El enemigo, que logró en un principio entrar al Sur de Grozesci, fue derrotado por violentes contraataques y perdió numerosos prisioneros, además de las sangrientas bajas que le fueron infligidas.

Cerca de Varaita y de Mulcelul tropas rumanas repitieron sus ataques, a raíz de los cuales se llevaron de nuevo una derrota.

#### En les Balkanes

Actividad de la artilleria. Sombates de avan-

Berlín, 20. – Frente macedónico. — La actividad de la artillería aumentó en la cuenca de Monastir y en los desfiladeros entre los lagos de Prespa y de Ochrida.

Al Este del lago Boiran tuvieron lugar combates entre puestos avanzados, a raíz de los cuales los búlgaros obligaron a huir a fracciones inglesas, compuestas do tropas heterogé-

#### La ofensiva italiana

Una incursión de los italianos.—Ataques austriacos rechazades.

Coltano, 20.— Durante la jernada del día de ayer han mantenido vivamente al adversario en alarma nuestros pequeños grupos de reconocimiento y las concentraciones de nuestros fuegos en varios puntos del frente del Trentino, infligiéndoles pérdidas y causando daños en sus obras de defensa.

En dirección a Carzano (valle de Sugana) ha logrado uno de nuestros destacamentos adelas tar más allá de las líneas enemigas del torrente Maso, hacien io en este lugar unos 200 prisioneros.

En la meseta de Bainsizza fueron rechazados enérgicamente los ataques locales del enemigo.

El día 16 del corriente hizo explotar el enemigo una gran mina frente a nuestras posiciones de Cengia Martini (Piccolo Lagazmoi); la vigi ancia y la proatitud de los defensores frustraron los planes del enemigo, que resultaron por completo ineficaces.

## Ataques aéreos ciudades alemanas bombardeadas.

Berlín, ao .—Nuestros adversarios realizaren el día 16 varias incursiones aéreas centra el Sur de Alemania, siendo atacadas con bombas las ciudades de Stuttgart, Tuebingen, Freudenstadt, Obernderf, Saarbruecken y Colman Cerca de Stuttgart resultó un soldado leve-

mente herido; en Freudenstadt y Colman se produjeron destrozos en edificios; los restantes ataques no causaron ni pérdidas en muertos y heridos ni daños materiales. Tres aviones enemigos fueron derribados.

#### América y Alemania

Metivo de la ruptura de Cesta Rica cen Ale-

Londres, 29.—El Gobierno de Costa Rica explica en un mensaje las causas de la ruptura de relaciones con Alemania. La principal de ellas es el haberse descubierto que los alemans residentes en la República fraguaban un complot contra el Gobierno. Esto dió motivo a las detenciones e intern mientos anunciados.

También dice el mensaje que Costa Rica ha puesto a disposición de los Estados Unidos, desde el mes de Abril anterior, sus puertos y aguas territoriales.

#### Adhesión a la Argentina.

Montevideo, 20.—La Cámara ha votado por unanimidad un mensaje dirigido a la Cámara argentina, en el que se expresa su solidaridad con la actitud del pueblo y del Gobierno argentinas con respecto de Alemania.

HORRORES DE LA GUERRA

## El estado del Ejéreito rumano

El libro de memorias de un oficial del 8.º regimiento rumano, de la 5.º división, da interesantes noticias acerca del estado de salud en el Ejército rumano.

Diche oficial hace las siguientes enetacienes:

Día a de Enere: «Moy lección. Los soldados no están bien vestidos ni calzados; tiemblan de frío Hay muchos enfermos. Durante la instrucción estamos con los pies, calzados de sandalias, metidos en cieno y agua. Hay una gran miseria. La mayor plaga son los piojos.»

El 30 de Enero dice: «El trabajo de la construcción de chozas hubo de suspenderse. To dos los soldados han caído enfermos de gripe; ya no hay servicio. Se teme aparezca el tifus »

El 28 io Febrero: «Noticias de Jassy aseguran que allí causa estragos el tifus exantemático El regimiento número 19, Caracal, está diezm do por esta entermedad. Hasta el 1.º de Marzo ha tenido 800 muertos, y mi regimiento, 270.»

EL BLOQUEO.

#### LA GUERRA EN BL MAR

#### Dos submarinos alemanes hundides.

Copenhague, 20.—In el mar del Norte, cerca de las islas de Shetland, un buque norteamericano ha hundido a un submarino ale mán que torpedeaba a un velero neutral. Otro submarino que acudió en auxilio del primero fué, a su vez, hundido por un destroyer inglés, que hizo también prisioneros a los tripulantes de ambos submarinos.

#### Hallazgo de minas.

La Haya, 20.—En el mes de Agosto ha arrojado el mar a la costa holandesa 25 minas, de ellas 22 inglesas, una alemana y dos de procedencia desconocida.

Con ello el numero de minas encontradas desde el principio de la guerra en la costa de los Países Bajos asciende a 2.219, de ellas 1.534 inglesas, 65 francesas, 272 alemanas y 348 de procedencia desconocida.

#### Conferencia acerca del biequeo.

Londres, 20.—Se han celebrado conferencias en el ministerio de Asuntos Exterieres entre lord Cecil y el subsecretario francés M. Motin, encargado en Francia del bloqueo. Tenía por objeto estas conferencias una estrechísima cooperación con la política americana del bloqueo, y, sin modificar las condiciones económicas de los países neutrales, hacer más eficar la presión que el bloqueo ejerce sobre el enemigo.

#### El tráfice en les puertes britânices

Londres, 20.—El Almirantazgo da la lista de los barcos hundidos por los sub marinos en la semana que termina el 16 del corriente, así como el movimiento de entradas y salidas de vapores. Vapores marcantes de todas nacionalidades y de más de 100 toneladas de peso meto que han llegado a puertos del Reino Unido, sin contar los buques pesqueros lecales, 2.695. Barcos zarpados de dichos puertos, 2.737. Barcos mercantes británicos hundidos por minas o submarinos, de 1.600 ó más, peso bruto, ocho, y de menos de 1.600, 20, incluyendo nuevo hundidos durante la semana que terminó el 9 del corriente.

#### Des barces echades a pique.

Londres, 20.—Según la Nota del ministro de Negocios Extranjeros de Noruega, ha sido hundido en el canal de la Mancha por un sub-

marine alemán el vapor «Fache», de 3 372 teneladas, pereciendo dos hombres, y poco después hundió al buque, también neruego, «Thomas Krag», de 3.559 teneladas, pereciendo 13 hombres.

#### Más barcos hundidos.

Berlín, 20.—En la zona prohibida, alrededer de Inglaterra, han sido hundidas por los submarinos alemanes 19.000 teneladas de registro bruto, entre ellas, dos grandes vapores armados ingleses, uno de ellos, al parecer, un crucero auxiliar o transporte

#### MISCELANEA TELEGRAPICA

Funerales per las victimas de un naufragie.

Bilbao, 19.—Se han celebrado solemnes funerales en sufragio del alma del capitán y 25 marineros del vapor «Marqués de Mudela», que perecleron ahogados en el naufragio de dicho buque, ecurrido el 31 del pasado en las costas de Francia.

#### Conflicte resmelte.

Santander, 20.—Ha fondeado el vapor noruego «Santiago», conduciendo 740 barriles de raba, quedando con elle resuelto el conflicto de la pesca de la sardina.

Este cargamento, que antes valla 25.000 pesetas, ha costado esta vez 225.000 pesetas.

#### Practices militares.

Jerez, 20.—Ha llegado, procedente de Sevilla, el primer regimiento montado d'Artillería, para tomar parte en las prácticas militares que mañana comenzarán.

Les expertaderes de vines obsequiaren a las tropas.

#### El cañonero «Laya». — La emigrasión.

Las Palmas, 20.—El cañonero «Laya», de estación en Tenerifo, ha llegado a este puerto para pintar y limpiar el casco, habiendo entrado hoy en varadero. Terminadas las reparaciones saldrá para Bilbao y lo instalarán la

telegrafía sin hilos.

A consecuencia de continuar la subida de los precios de las subsistencias ya en aumento la miseria en el país y han embarcado para Cuba en el vapor «Antonio Lópex» contenares de emigrantes, entre los que figuran varios labradores que so han arruinado por la falta de exportación de fruta, sobre todo de plá-

Para Bilbae zarpé la barca «Asuncién» con cargamente de semilla de coce para fabricacién de jabón.

#### La reorganización del Estado Mayor.

París, so — La reorganización del Gran Estado Mayor portugués ha quedado terminada, y el nuevo Alto Mando ha entrado ya ca funciones.

#### Cuadrilla de bandoleros.

Cádiz, 20 — En término de Puerto Real fué asaltado por una cuadrilla de ladrones D. Manuel Jiménez Aléu.

Los ladrones le maniataren, le amerdazaren y le taparen los ejes, rebándele una cartera, centeniende impertante suma.

#### Visita de Inspessión.

Teruel, 20.—El Sr. Santamaría, coronel del regimiento de Tetuán, ha girado una visita de inspección a la guarnición de Ojos Megros, donde hay completa tranquilidad.

## NOTAS POBITICAS

LO QUE BIOR EL PRESIDENTE

Brevemente nos ha dado hoy el Sr. Dato la infermación del día.

Habióse de la crisis política. El presidente se lamentaba de la pertinacia con que se habia de aquélla, y se anuncia como segura para dentre de cuarenta y ocho horas.

Annque no son nuevos estos rumeres—decia el Sr. Dato—, porque se han propalado siempre que ye me he encargade del Poder.

Todo ello es inexecto, y sin otre objete, sin duda—añadió el presidente—, que hacer cundir y sostener la alarma. El Gobierno se cree asistido con la confianza de la Corona y de la opinión, y mientras cuente con ellas, no dejará de cumplir sus deberes aceptados en momentos verdaderamente difíciles para el país.

Repitió que las elecciones generales se efectuaran en la fecha que ya indicó ayer, y en cl Parlamento se discutirá todo cuanto deba discutirse y se depurarán responsabilidades.

El Sr. Dato recibió la visita de varios diputados, que, sin duda, irían a verle para hablar de las futuras actas parlamentavias.

#### En Gebernación.

El Sr. Sánchez Guerra ha conferenciado esta mañana extensamente con el director general de Cerreos.

No tenia el ministro ninguna noticia que comunicar a la Prensa.

Mechero, el más práctico para camp y automóvil, se vende en el kieses de la calle de Alcalá (frente al núm. 284)

#### El transporte de carbón

Manifestaciones del ministro de Fomente. Anoche celebraron una importante reunión

en el Ministerio de Fomento con el señor vizconde de Eza, los directores generales de Obras públicas y de Comercio, los lagenieros jetes de las divisiones de ferrecarriles y les re presentantes de los navieros.

Al terminar esta reunión, el señor vizcondo de Eza hizo a les periodistas las siguientes manifestaciones:

«Aunque hubiera preferido reservar las deliberaciones de estas Juntas hasta ultimar el acoplamiento de datos, y ann más, haber resuelto en lo que sobre el problema de abastecimiente de carbones sin ninguna publicidad, pues les deberes de Gebierno deben reducirse a solventer inconvenientes, reselver problemas en el momento preciso, sin darles otro alcance que el cumplimiente del deber, ye. en la ecasión presente, no tengo más remedio que corresponder a la atención de ustedes, que representan los intereses sacratísimos del pais, dandoles, en sintesis aunque solo sea, la idea de lo que aquí nos reune, y que no es otra que organizar un sistema de transportes

Esto, que aplicaremes con toda urgencia al abastecimiento de carbón, quedará ya como norma para otras necesidades de tráfico que puedan sobrevenir, pues las condiciones a que se ajusten los transportes ahora empleados servirán le mismo, si se precisa, para resolver otras grandes necesidades de la producción nacienal, llevande a les mercades les artícules es condiciones suficientes para que con precios remuneradores para el productor queden en condiciones de abaratamiento para el consu-

-Ya sabemos-interrumpió un repórterque esto constituye uno de los ejes principales de su proyecto de Policía de abastos, que con tanto anhelo espera la opinión.

-De esto ya hablaremes-repuse el ministro-. Por ahora me limitaré a le tratade en la Junta, y les diré que nuestro plan consiste en intensificar el tráfico de cabotaje, llegando a sacar de los puertos de Asturias de diez a once mil toneladas diarias de carbon, que llevaremos a los principales centros consumidores.

Esto le efectuaremos por cabotaje, independientemente de la via terrestre, que seguirá transportando tanto cuanto pueda.

Con esta cantidad, transportada a diario, habremes surtido todas las fábricas de alumbrado público, las necesidades de nuestra flota, les ferrocarriles, la Azucerera y tedo aquello que podemos conceptuar como de servicio públice, y a lo que destino ocho mil teneladas disrias, y como también es necesario atender a las pequeñas industrias y a los particulares, para éstos reservo etras des mil teneladas al

Si consigo mi proyecto con la ayuda de todos en el plazo verdaderamento pequeño de dies días, nos encentraremes surtidas todas las industrias indicidas, y además contaremos con «stocks» suficientes para arrostrar las dificultades que se presenten en lo venidere.

Estos astocks es necesario lleguen a ser suscientes para correr cualquier aventura en el plazo de un mes, tiempo suficiente para incluso apelar al término extreme de la importa-

Téngare en cuenta, además, que en el plaze máximo de doce días volveremos a tener nues tras minas en plena producción y con elle la normalidad tan descada por todos.

-¿Y de la compra de carbones a Inglaterra y Estados Unidos?

-Todo está en las obligaciones del Gobierne, que todo lo tiene previsto. De esto ya hablaremes en su tiempe eportune.

El señor vizcoade de Eza termisé su con versación con los periodistas anunciando que las reuniones de esta Junta continuarian en

#### La vida municipal

Una meción de les republicanes.

La minería republicana ha presentado al Ayuntamiento la siguiente preposición:

«La minoria republicana tiene el honor de presentar al Ayuntamiento la siguiente proposición, como una de las soluciones al problema de las subsistencias.

Abarca des aspectos dicho problema: uno. municipal; otre, nacional. En el primer aspecto, en el municipal, ya la minoría pre enté en varias ocasiones Memorias y estades muy de tenidos, en que, tratando de la política de abastes en les mercados y mataderos municipales, proponíamos:

A) Bolsas de contratación en los Mostenses y Cebada.

B) Depósitos comerciales municipales.

C) Supresión de los intermediarios. D) Baratura de los transportes en el térmi-

no municipal, mediante las plataformas de tranvías, automóviles, etc. En el otro aspecto, en el nacional, pedimos:

Que el Avuntamiento de Madrid se dirija cen urgencia y selicite la cooperación de cuantes Municipies españoles descen sumarse a la petición que, tedes unides y como representantes del pueblo español, han de elevar al Cobierne para que a la mayor brevedad acuerde lo siguiente:

1.º Incautación de las grandes cantidades de trigo, arroz y demás productos alimenticios que unos cuantos logreros y acaparadores tienen guardades para expertarlos en momento

s.º Socializacian per el Estado de l's minas, los ferrocarriles y la parte de la flota mor cante que se necesite para que España no sutra el hambre.

3.° Con estos medios en poder del Gabierno (nada de Juntas de transportes terrestres y marítimos, que están formadas por los propietarios de ferrocarriles, barcos, etc.), que se escablezcan trenes ganaderos, de pescado, carbo-

4.º Que en lo que a la propiedad de la tiarra se refiera, se ponga coto a los abusos de les terratenientes y propietaries rurales, que tanto han elevado las rentas de sus dehesas,

Esta moción la firman todos los concejates republicanos.

#### El crédito agricola

En la Presidencia del Consejo han facilitado el siguiente extracto del decreto relativo al crédite agricola aprebade por el Gebierne:

«Usando de la autorización concedida al Go bierno por la ley de 2 de Marzo último, se establece el crédito mabiliario agrícola sobre la prenda sin desplazam ento, so crea el awarrant» sin entrar a desarrollar la concesión de anticipos per el Estado a los Sindicates y Cajas rur les sobre la base de la responsabilidad solidaria, aspiración atendida mediante el Real decrete de 12 de Julie anterior, expedide per

El prese te decrete, nacido de una auterización legisla iva, tiene la fuerza y eficacia de una ley, y por elle es posible el contrate de pre da agricola sin displazamiento, así como el considerar, al ejecto pigaoraticio, les aperes y máquinas agrícolas de una finca determinada como bienes muebles.

Se ha atendido también al sfianzamiento de los intereses del capital empleado, resolviende el Gebierno revistan les contratos la forma

más solemne y eficaz en derecho, evitando el encarec miento de los gastos al préstamo y procurando la mayor fluidez en las operacio nes de crédito. Se establece les procedimientes más rápidos y sencillos en caso de intervención de los Tribunales, con responsabilidad penal para el deudor, caso de no entregar la prenda.

La concesión de los préstamos se ha subordinado al carácter que revisten las necesidades cuyo remedio prosuraa, razón por la cual se fija el plazo en diez y oc 10 meses. El crédito agricola adquirirá, sin duda, desenvolvimientos provechosos; pero esto no basta si ha de resolverse integramente el problema, puesto que del crédite agricola, aparte su aspecto tercitorial y el aludido antes, ticae el que puede fundamentarse en el producto ya recegido y

A ello responde la organización expedita del «warrant» o resguardo de mercaderías, sas ceptible de gravamen y endoso, y, basándose en lo que la experiencia aconseja, se ha creido conveniente extender con toda amplitud la autorización para emitir los resguardos a fin de procurar que apenas haya localidad donde ne pueda realizarse.

La facilidad de los endosos, tanto respecto de les contratos de prenda agrícola come de les resguardos de depósito o garantía, darán la pretendida fluidez al crédito, que se aspira a aclimatar en nuestro país.

Si así se logra, como es de esperar, no cabe dudar que tanto el presente decreto, que comprende tres artículos y tres disposiciones adicionales, como el antes aludido del ministerio de Fomento, remediarán las necesidades de los intereses agrícolas »

## TEATROS

COMEDIA «Nieves de la Sierra.»

A pesar del mucho caler que había en la sala porque la noche era de verano legítimo y el teatro estaba l'eno a rebosar, las Nieves de la Sierra, de García Alvarez y Antonio Paso, tu vieron tal virtud, que nos dejaron helados. Esto quiere decir, traducido literalmente, que la obra estrenada anoche en el testro de la Comedia no fué del agrado del público, el cual demostré su disconformidad con les autores al final de los actos segundo y tercero, de un modo ostensible v ruidoso.

Y no puedo menos do alabar en esta ocasión el gusto de los espectadores, porque realmente en el género de astracán y en todos los géneros Nieves de la Sierra es de las comedias más malas que he visto en los días de mi vida de crítico teatral.

Da lástima pensar que ua teatro donde la comedia cómica y la alta conedia tendrían tan apropiado asiento, se dedique de algán tiempo a esta parte a un género teatral que desdice con el aspecto elegante de la sala y la clase de público distinguido y selecto que acude a sus espectáculos.

Pero, en fin, allá la Empresa con su manera de pensar; nosotros lo único que podemos hacer es lamentar el caso y aconsejar que cese le antes posible ese género que no se ce noa . gina bien ni con los cómicos, a quienes les per judica en grado sumo, amanerándoles, ni cen el abolengo ilustre que tiene el teatro de la Comedia en el arte escénico español, ni con el ambiente señoril y ariste crátice que se respira en aquel patio de butacas.

De la interpretación ¿qué hemos de decir? Bonafé sigue siendo tan excelente comediante como siempre, y Zorrilla cada día nos produce mayor sorpresa en su modo de caracterizarse; pero ni uno ni otro deben abusar del género, porque acabarán por adocenarse. También sobresalieren Carmen Jiménez y la señorita Andrés, que sigue siendo graciosísima, y estu-

vieron acertados en sus respectivos papeles Genzález, Espantalsón y Asqueriso. Y aqui paz, y desqués gloria.

Maquievelo.

#### Belsa de Madrid

VALORES PODLICOS	Dia 18	Dia 19
4 por 100 perpetue interior.		
Serie F 50.000 ptas. nominales   E 25.000	76 4° 76 5 77 8 75 85 77 5°	76 50 77 65 77 65 77 50 76 50 00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E 25.000 ptas. nominales  D 12.000 > 3  C 5.000 > 3  B 2.500 > 3  A 500 > 3  En diferentes series	86 50 86 50	87 00 87 00
5 por 100 amortizable		
Serie F 50.000 ptas. nominales  * E 25.000 * *  * D 12.500 * *  * C 5.000 * *  * B 2.500 * *  * A 500 *	94 50 94 60 94 75 94 75 95 75	9 5 9 95 95
En diseantes series	00 0€	00 00
Ayentamiento de Madrid.  Chilgaciones de 250 pesetas.  Riem Erlanger y Compañía  Rem por resultas  Idem por exproplaciones del interior  Idem id. en el ensanche	00 00 00 00 99 50 00 00	90 00 00 00 00 00 91 25
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotessias al 4°/ Acciones del Banco de España Idem de la C. A. de Tabacos Idem del Banco hipotecario Idem del Banco hipotecario Idem del Banco hipotecario Idem del Banco de la Plata Idem del Carral Mojicano Asucareras preferentes Idem obligaciones Idem obligaciones	98 80 461 90 300 90 212 96 90 90 90 90 237 90 90 90 90 90	600 00 61 50 280 00 215 00 00 00 235 00 00 00 85 00 49 03
Francos.	76 45 21 14	

#### IMFORMACION DE GEERRA

Ascouse.

Se concede el empleo inmediato al oficial tercero de Intendencia D. Juan Garnica.

#### Matrimonio.

Se concede real licenc a para contraer matrimonio al capitán de Artillería D. José Alvarez Guerra.

#### Residencia.

Se autoriza al teniente general de la sección de reserva D. Francisco Pérez Clemente para que fije su residencia en Mataró.

#### Gratificación.

Se concede la gratificación de industria militar al capitán D. José Fernández Checa, con destino en el servicio de Aeronáutica.

#### Espectáculos para mañana

COMEDIA -A las diez, Nieves de la Sierra

APOLO.-A las seis y media, Maruxa. A las diez y cuarto, El Tesoro.

PRICE. - A las diez y media, También la corregidora es guapa.

A las seis y media, La Iirana y La ver-

benade la Paloma. COMICO. - A las diez y cuarte, Ministerie de Estrellas y La venganza de la Petra o Don-

de las dan las toman. NOVEDADES. - A las seis, La gente seria

A las siete y cuarto, La chicharra.

A las nueve y cuarto, La trapera. A las diez y cuarto, Gigautes y cabezudos.

A las once y tres cuartos, El certe de genio. MARIIN. - A las seis, La alegría de la

A las siete y cuarte, El puñas de rosas.

A las nueve y cuarte, Música, luz y alegría. A les diez y media, La cestilla de Adás. A las once y tres cuartos, La cara del mi-

GRAN TEATRO.-Palacio del cinemató grafo, de 6 a 1 grandes éxites.

PROYECCIONES. - Sección continua de cinematégrafo (grandes éxitos).

PAROUE IBERIA .- (Ronda de Atocha, 23) Cinematografo, bailes, y conciertes por una notable banda, todas las noches desde las mucve y media.

ROYALTY y PRINCIPE ALFONSO. -Tarde y noche. - Butaca, 0,30, temperatura agradabilísima.

ZARZUELA.—Secciones de cinematégrafo a las 4 y 314 (sencilla), a las 6 112 y a las 10 (especiales.)"

ROMEA. - A las sistely cuarto y diez y mcdia, dos variadas secciones de cinema y varic-

CINE IDEAL.-Todos les dias estrenes de nteresantes pelícujas. Desde las cuatre y media

PRONTON MADRID. - Todos les dies terde y noche grandes partidos de pelota a raqueta entre agraciadas señoritas.

IMP. DE MARTÍNEZ DE VELASOS. PIEARRO, 15

## Le Foncier de France et des Colonies

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS (Ramo Marítimo)

Seguro Maritimo. -- Seguro de Guerra Agencia general: Barcelona, Calle de las Cortes, núm. 603

Representante en les principales puertes de España.

FOLLETIN NUM. 24.

## hijo de la parroquia

#### CARLOS DICKENS

(CONTINUAMÓN)

nas, a las cuales había protegido, estoy, sin embar-50, dispuesto a creerte y me interesaré por ti más de lo que piensas. Las personas a quienes más he querido han muerto ya. Aunque se hayan llevade tras de ellas les encantes y la felicidad de mi vida, no he convertido por esto mi corazón en un ataúd, no le he cerrade tedavis, para que no tengan cabida en él las más puras y dulces emecienes. Una aflicción verdadera nes hace más accesibles a la dicha, y es natural que así suceda, pues de le contrarie el deler nes materia.

El anciane, después de haber prenunciado estas Palabras a media voz como si hablara consigo mis-

mo, guardé silencie algunos instantes, mientras que Oliverio sentado en una silla casi no se atrevía a respirar para ne interr umpir a su bienhechor.

-Si ye te hable así-continuó al fin el señer Brunlow con tono más agradable -, es porque tu corazón es joven; y sabiendo que yo he experimen tado grandes disgustos, evitarás sin duda cuidadosamente darme ningún otro. Dices que eres huérfano, sin un sole amige en el mundo; y les informes que yo he padide temar confirman tus palabras. Cuén tame, pues, tu historia. Dime de donde has venide, quien te acempañó y de qué mede ceneciste a les jóvenes con quienes habiabas. Dime en tede la ver dad, y puedes estar seguro de que mientras yo viva no te faltará un amigo.

Durante algunos minutos les sellezes impidieren a Oliverie hablar; y cuando iba a decir que había side educado en la sucursal del Asilo de mendicidad y conducido luego a dicho establecimiento por el senor Bumble, dos golpes dados con mano impaciente resonaron en la puerta de la calle y entré un criado anunciando al señor Grinwig.

-¿Sube ya? -pregunió el señor Brunlew.

-Sí, señ or-contestó el criado -. Ha preguntado si habia «muffins» (1) en la casa, y como le he contestado que sí, ha dicho que venía a tomar el te.

(1) Bizcochos especiales para tomar el te.

Sonrióse Brunlew, y volviéndose a Oliverio le dije que el señer Grinwig era uno de sus amigos y que no debía hacer caso de sus maneras un peco bruscas, perque en el fende era un buen hembre.

-¿Quiere usted que salga, señor? - preguntó

-No - contestó el señor Brunlow-, prefiero que te quedes aqui.

Entró un anciano de gran corpulencia apoyado en un gruese bastón de caña. Vestía levita azul, chaleco rayado, pantalenes y polainas de color mahón y un sombrero de anchas alas. De su chaleco sobresalia una pechera rizada y una larga cadena de acero, de cuys extremo pendía una llave. Las dos puntas de su corbata blanca estaban unidas por un nudo del tamaño de una naranja. Al hablar volvia bruscamente la cabeza de lado, y mirando de la misma manera parecía imitar la postura de un lero. En esta actitud entré en la sala, con un pedacito de cáscara de naranja en la punta de los dedes, exclamande cen tone de mal humer:

-Es cesa extraña y prodigiosa que ye no pueda entrar aquí sin encontrar en la escalera uno de estos pedazes de naranja que hacen la fortuna de los cirujanos. Una cáscara de naranja me dejó cojo y etra me causará la muerte. ¡Sí, señor, una cáscara de naranja causará mi muerte! ¡Apestaria la cabeza!

Esta era la frase favorita del señor Grinwig para dar más expresión a lo que decía.

-Si, señor, apostaría la cabeza - repitió el señor Grinwig gelpeando el suele con su bastón-. ¡Hola! ¿quién es éste? añadió observando a Oliverio y re. trecediendo dos pases.

-Es el joven Oliverio Twist, de quien le hablé a usted-dije el señor Brunlow.

Oliverio saludó respetuesamente.

-¿Este es el muchacho que ha tenido la fiebre? -dijo el señ r Grinwig apartándese más -. ¡Espere usted! - añadió bruscamente, olvidando sin duda con la alegría de su descubrimiento el temor de con. tagiarse ... Apuesto a que este muchacho es el que ha pelado una naranja y ha tirado la cáscara a la escalera. A postaría la cabeza, y hasta las o ejas.

-No, no es él - contesté el señor Brun'ow sonriendo --. No ha tenido ninguna naranja. Vamos, deje usted el sombrero y hablemos.

-Esto me da mucho que pensar-dijo el iraso cible anciano quitándese los guantes-; todos los días hay raás o menos cáscaras de naranja en el piso de nuestra calle, y tengo la certeza de que quien las echa es el hijo del cirujano de la esquina. Por más señas, ayer noche una de estas cáscaras hizo resbalar a una joven que chocó sontra la verja

(Continuara.)

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual: saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenes Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Servicio mensual: saliendo de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28, y de Cádiz, el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz, el 27, y de Habana, el 30 de cada mes-

LINEA DE CUBA-MEJICO

¡Servicio mensual, saliende de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Ceruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y SanLINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayrá. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y duertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia, el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Es

calas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canariar y

de a Peníasula indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña Vigo y Lisboa (tacultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gilón Santander v Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alejamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafia sin hilos.

## IBARRA Y COMPANIA

#### VEDORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabe San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajesa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Viente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabe Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Frier, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Viz caya, \$31, Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabe Santa María, 156.

Servicios establecidos per esta Cempañía en la cesta de España:

Bilbao para Marsella y puertes intermedies tedos les jueves.

Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, tedes los demingos.

Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Jeaquín Hare, consignatario.

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficit a en Londres: 32, Victoria Street. S. W.-Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejércite y la Marina, cañones de tire rápide de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametrallado ras y mui icienes.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval constitucción and Armaments C.º Ltd. at Astrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes le Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-Fspaña) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Steckolm (Suecia); laboratorio de cartucheria en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; poligonos de Eskmeala y Eynsterd.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballes, para el gebierne brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Belognesi», cruceres tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kateri», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 tomeladas y 12.500 caballos, para el gobierno chilano (comprado per el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentiael» y «Ski nuseher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 teneladas y 17.000 caballos; «Bominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladadas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.050 toneladas y 13.000 caballos; «Vengeance», de 12.050 toneladas y 13.000 caballos y 13 llos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 teneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 teneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero pretegido de primera clase, de 11.000 teneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 bu-

## Carreras Militares

ABIERTA MATRÍOULA EN LA ARTIQUA

Academia Sánchez Pacheco

Preparación completa, a cargo: Tenientes coroneles Sánchez Pacheco y Martínez Lison, de Infantería y Artillería, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.

INTERNADO

ARENAL, 24

Jacometrezo, número 45, principal, Madrid.

Preparación exclusiva para el ingreso en la Escuela Superier de Arquitectura.-Los brillantes resultades obtenidos per esta Academia en los dos años que lleva de existencia, son prueba de le eficaz y positivo que es el método de enseñanza que siguen en sus respectivas clases sus prefesores, jóvenes todos y con deseos de éxite. - Internade con habitaciones amplias y atendidos los alumnos por el Director.-Pidanse reglamentos.

DE 1. y 2. ENSENANZA

## Director-propietario: F. BARBERO Y DELGADO, Doctor en Ciencias Físico-matemáticas. Como garantía irrecusable para

las familias, efrece este centro ca- PREMIOS télico de enseñanza los resultados obtenidos desde su incorporación 287 168 oficial en 1881; en Junio de 1916 obtuvieron nuestros alumnos:

Pidase BOLETIN con detalles y visitese el Colegio para cerciorarse de sus condiciones higiéni-

cas y material de enseñanza.

ALUMNOS MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

## LLOYD DE ESPANA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores.

Capital social: Pts. 1.000,000

Director-Gerente:

Bemicilie social: Prim, 5, Madrid

D. Alberto Marsden.

Esta Sociedad establice cuentas en participación con todas las personas y entidades que lo solíciten, y en la cuantía que cada una fije de an emeno. Con este nuevo sistema di operar ofrece entre otras muchas ventajas, las siguientes: A LOS ASLGURADOS. - Facilidad para contratar los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cautidad de la operación.

Seguridad y rapidez en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES.—Participación directa en cada negocio aceptado por la Sociedad y en la proporción que fije el interesado. - Liquidación mensual de los beneficios, que correspondan a cada participe, por los negocios realizados. Facultad para inspeceienar en todo momento la Administración de la Sociedad.

Todo sin desembolso de capital alguno, y con el máximum de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las oficinas, Prim, 5, Madrid.

## Manufactura Mecánica Eibarresa



Víctor Sarasqueta

Escopetas finas de Caza y Tiro pichón.

Eibar (Guisúzcoa)

PROVEEDOR

Compañía Anónima Española

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICION DE BUENOS AIRES, 1910

Coll Ziespane



de Segures maritimos, de Domicilio social: Prim, 5, Madrid.

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la taja general de Depósitos, para garantía de us asegurades en España, en valores del Istado español, EL BEPOSITO MAXIMO **QUE AUTORIZA LA LEY** 

Delegados y Agentes en todas las poblaciones importantes.

VAPORES

## Pinillos, Izquierdo

Servicio al Brasil y Río de la Plata per los nuevos y rapidos vapores

«INFANTA ISABEL». . de 10.000 toneladas (2 hélices). BARCELONA. . . . ·CADIZ».. . . . . de 7.500 «VALBANERA». . . de 7.500

El primero de estes buques hace sus viajes directes à Montevideo y Buenos Atres, y les tres restantes, realizan el misme itinerario, con escalas en Santes á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

Fijo a Las Palmas, Tenerifa, Puerto Rice, Santiago de Cubi Habana, escalas secundanas del Literal de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

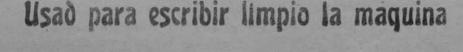
Este servicio le practican les vapores cerrees «MIGUEL M. PINILLOS». . . . . de 4.500 toneladas. de 5.000 de 5.500 de 6.000

«CONDE WIFREDO». . . . . . «MARTIN SAENZ». . . . . . . «PIOIX» . . . . «CAT - LINA». . . ld. de 8.000 ·BALMES». . . . de 6.500

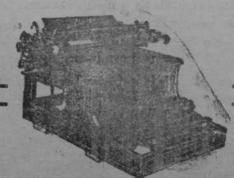
Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Cetuán, 14. PARA INFORMES: Sus censignataries. - En Barcelena, Sr. Ban Rómulo Bosch y Alsina. - En Valencia, Sres. Requer é Hijos. En Malaga, Sra. Viuda de P. Lépez Ortiz. En Cádiz, Gerente de la Compañía, San Agustín, 2,



## A MEJOR MAQUINA PARA ESCRIBIR



No tiene cinta.



Comparad la escritura de la máquina

con todas las demás.

Casa centra l'Calle del Barquillo, núm. 4.- Madrid